



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 049-2011-UNAM

Moquegua, 15 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 0040-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, eleva la propuesta del Arq. Juan Talavera Zúñiga, para la encargatura de la Oficina de Infraestructura Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria - Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Oficio N° 0040-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, eleva la Propuesta para contratación del Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, para la encargatura de la Oficina de Infraestructura Universitaria, asimismo con una remuneración mensual sugerida de S/. 4,000.00 Nuevos Soles;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de Febrero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, como Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, por un periodo de cuatro (04) meses con una remuneración mensual de S/. 4,000.00 Nuevos Soles, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debiendo ejercer sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones -ROF, de su respectiva área funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer que la Oficina de Recursos Humanos, solicite la Certificación de Crédito Presupuestario para el cumplimiento de la presente Resolución.

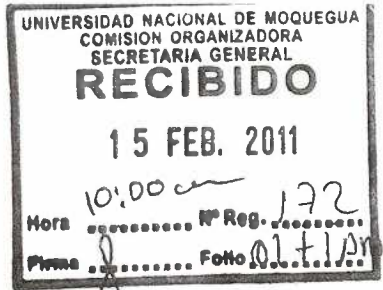
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 14 de febrero del 2011

OFICIO N°0040-2011-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : PROPUESTA PARA CONTRATACION - ENCARGATURA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y mediante el presente elevo a vuestro despacho la propuesta del Arq. JUAN TALAVERA ZUÑIGA, para la Encargatura de la Oficina de infraestructura Universitaria.

Al respecto de ello debo de manifestar que la remuneración mensual sugerida es de S/. 4,000.00, y el plazo de contratación será por un periodo de 03 meses. Por lo cual se solicita sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto Curriculum Vitae.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. CHOLEN MORALES BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

FRES...
Prov.: 596-2011-01 + fie
Paso a: SS
Fecha: 15 FEB. 2011
Para: Frente a cargo de
Firma

GOBM/VAD.
gma/sec.
c.c. Archivo



CURRICULUM VITAE

1.0 Datos personales

NOMBRE	:	JUAN MANUEL TALAVERA ZUÑIGA
DNI	:	29562552
L.M.	:	3002150716
R.U.C.	:	10295625525
EDAD	:	38 AÑOS
ESTADO CIVIL	:	CASADO
DOMICILIO	:	URBº AMPLIACIÓN HUASCAR L-06-A ILO-MOQUEGUA
TELÉFONO	:	953-600025 - RPM *190357
TITULO PROFESIONAL	:	ARQUITECTO
DISPONIBILIDAD	:	INMEDIATA

2.0 Estudios y certificaciones

PRIMARIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO DANIEL BECERRA OCAMPO, EN LA CIUDAD DE ILO DE 1977 A 1982.

SECUNDARIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO DANIEL BECERRA OCAMPO, DE LA CIUDAD DE ILO DESDE 1983 A 1987.

SUPERIORES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DESDE 1989 A 1997.

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS, MENCION EN ESPECIALISTA EN RESIDENTE Y SUPERVISION DE OBRAS, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN CAPACITACION Y EXTENCION PROFECIONAL DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DESDE JULIO A OCTUBRE DEL 2009.

ESPECIALISTA DERECHO INMOBILIARIO Y URBANISMO EN ESPECIALISTA EN DERECHO INMOBILIARIO, EN LA UNIVERSIDAD WIENER INSTITUTO DE CAPACITACION JURIDICA DE DE LA CIUDAD DE LIMA DESDE ENERO A MARZO DEL 2010.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS EN PLANIFICACIÓN DE CIUDADES, CURSO TALLER DE TÉCNICAS REGISTRALES, INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA, DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA, FP3D,CAD, WINDOWS, OFIMATICA, WORD,